

REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN PRIMER CLASIFICADO

SERVICIOS DEL EVENTO 18ENISE

LOTE 5

SERVICIO DE CATERING

EXP. 046/24

El 14 de agosto de 2024 el órgano de contratación ha aprobado la clasificación de las ofertas propuesta el 13 de agosto de 2024 por la Comisión de Contratación en relación al contrato "SERVICIOS DEL EVENTO 18ENISE. LOTE 5 SERVICIO DE CATERING" con número de expediente 046/24. Dicha clasificación de ofertas es la siguiente:

1. JUAN LUIS ÁLVAREZ CASAIS	100,00 puntos
2. JUANJUKEI 2023, S.L.	97,92 puntos
3. ISAMAR GOURMET, S.L.	94,84 puntos
4. VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	94,78 puntos

En consecuencia, se procede a requerir, conforme al artículo 150.2 LCSP, a **JUAN LUIS ÁLVAREZ CASAIS** empresa en primer lugar clasificada, para que dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el presente requerimiento presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

En consecuencia, **se requiere a JUAN LUIS ÁLVAREZ CASÁIS para que presente:**

- **GARANTÍA DEFINITIVA¹**, para asegurar el correcto funcionamiento de los trabajos realizados en ejecución del contrato, por el importe del 5% del precio del contrato inicial sin IVA. En consecuencia, la garantía definitiva debe ascender a **1.514,71 €**
- **Acreditación declaración y oferta de sobre 2: Plan de igualdad para la ejecución del evento.**

Conforme a los Pliegos y la oferta presentada por la licitadora, la licitadora ha recibido 6 puntos en la valoración de su sobre 2 en relación a la propuesta por su parte de un **plan de igualdad entre hombres y mujeres para todo el evento.**

¹ En consonancia con lo dispuesto en el apartado 19.1 del Pliego de Características Generales, la garantía puede presentarse mediante **depósito, seguro de caución, aval**, o mediante retención en precio en los supuestos previstos en el referido apartado del PCG.

Es en este trámite y junto al resto de documentación requerida cuando JUAN LUIS ÁLVAREZ CASÁIS **DEBE PRESENTAR EL PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES PARA TODO EL EVENTO.**

- Adicionalmente, podrá presentarse en el mismo plazo y en todo caso antes del inicio del servicio la siguiente documentación: **Alta en la seguridad social de los medios que adscriban a la ejecución del contrato.**

Se deja constancia de que no se le requieren, por obrar ya en el expediente debidamente actualizados, los siguientes documentos:

- **Certificación positiva**, expedida dentro de los seis meses anteriores a la fecha de presentación, por el **órgano competente de la Administración Tributaria**, establecida en los términos y condiciones fijados en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- **Certificación positiva**, expedida dentro de los seis meses anteriores a la fecha de presentación por el **órgano competente de la Seguridad Social**, establecida en los términos y condiciones fijados en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En relación a la Prevención de Riesgos Laborales (PRL), se recuerda a JUAN LUIS ÁLVAREZ CASÁIS que, conforme a lo expuesto en el apartado 19 del Cuadro Resumen del Pliego de Características deberá presentar respecto al personal que vaya a estar físicamente en el evento, la siguiente documentación:

- Persona de contacto (nombre y nº de teléfono).
- Modelo de organización preventiva adoptado por la empresa (si es propio, titulación del responsable y si es concertado con entidad ajena, documento del concierto).
- Teléfono de urgencia en caso de accidente.
- Evaluación de Riesgos Laborales y Planificación de la Actividad Preventiva de los trabajos a realizar.
- Fotocopia del listado de aptitudes incluido en el informe de vigilancia de la salud del trabajador asignado al contrato efectuado por un especialista acreditado en Medicina del Trabajo.
- Documento acreditativo de la formación e información preventiva recibida por el trabajador asignado a este contrato, para el desempeño de su puesto de trabajo

Esta documentación de PRL deberá ser entregada al contratista del lote 2 que es el coordinador de las actividades de prevención de riesgos laborales durante la ejecución del evento. En todo caso, la documentación será la recogida y exigida legamente en la normativa de prevención de riesgos laborales.

Por último, se les comunica que, de no atenderse el requerimiento al que se refiere el art. 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público en forma y el plazo, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, y a recabar la oportuna documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.